

REF: TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA
PERMISOS ADMINISTRATIVOS PERSONAL DEL
DAEM

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.070/1981 Estatuto de los Profesionales de la Educación art. N° 38
3. Lo dispuesto en la Ley 19.464 Art. 4º Asistentes de la Educación
4. El Artículo N° 110 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto de los Funcionarios Municipales.
5. D. A. N° 605/19.08.2025, que delega facultades administrativas en el Jefe del DAEM

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por el personal dependiente del Departamento de Educación de Municipal de Trehuaco, firmada y autorizada por este Jefe de DAEM.

DECRETO:

1.-Toma conocimiento y aprueba Permiso Administrativo con goce y sin goce de remuneraciones a los siguientes funcionarios dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Trehuaco:

RUN	D V	NOMBRE	Fecha desde	Fecha Hasta	Total Días	Motivo
		SERGIO SILVA CORTES	02/10/2025	02/10/2025	1	PERSONALES
1		JOANA ESPINOSA ROMERO	02/10/2025	02/10/2025	½	PERSONALES
		ABIGAIL MOLINA GALLOSO	06/10/2025	06/10/2025	1	MEDICOS
		CAROLA AVENDAÑO CUEVAS	06/10/2025	06/10/2025	1	MEDICOS
		LAURA PARRA PEÑAILILLO	06/10/2025	06/10/2025	½	MEDICOS
		ALEJANDRA BASUALTO CONSTANZO	07/10/2025	07/10/2025	1	GREMIAL
		PAMELA LARENAS MORALES	07/10/2025	07/10/2025	1	GREMIAL
		PAULINA SEPÚLVEDA MARDONES	07/10/2025	07/10/2025	1	GREMIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

irs/FRL/LCR

